

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Patronat del Misteri d'Elx**

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2024, de la Junta Rectora del Patronato del Misteri d'Elx, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas en el proceso excepcional de estabilización, por el sistema de concurso de méritos, para cubrir las plazas de la oferta de empleo público del Patronato para el ejercicio 2022 y plan de estabilización.

Mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, del presidente ejecutivo del Patronato del Misteri d'Elx, se hizo pública la oferta de empleo público del Patronato para el ejercicio 2022 en ejecución del plan de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOGV 31.05.2022).

Mediante la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Junta Rectora del Patronato del Misteri d'Elx, se convoca el proceso excepcional de estabilización, por el sistema de concurso de méritos, para cubrir las plazas de la oferta de empleo público del Patronato para el ejercicio 2022 y plan de estabilización.

Reunido el órgano técnico de selección, designado por resolución de la subsecretaria de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, DOGV número 9735 de 29 de noviembre de 2023 en la Casa de la Festa, sede del Patronato del Misteri d'Elx, el 25 de abril de abril de 2024, con la asistencia de :

Asunción Botella Mira

María Luisa Mejías Díaz

Patricia Peinado Brotons

Secretario: José Antonio Beltrán Cano

Realizada la valoración de los méritos y atendiendo a lo dispuesto en la base octava, apartado 1 de la convocatoria, el pasado 16 de mayo de 2024, se publicó la lista provisional de baremación de méritos con la puntuación obtenida desglosada en los distintos apartados y se establece un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de las listas provisionales para que se formulen las alegaciones pertinentes en relación con la baremación de méritos.

Transcurrido el plazo sin haber recibido alegaciones, se procede a publicar la lista definitiva de baremación de méritos y se eleva a la Junta Rectora del Patronato del Misteri d'Elx la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación total. Esta lista se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, concediéndoles un plazo de veinte días hábiles desde la publicación, a los aspirantes para que acrediten que reúnen los requisitos de la convocatoria.

Lista definitivo de valoración de méritos

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Méritos profesionales</i>	<i>Méritos académicos</i>	<i>Cursos/idiomas</i>	<i>Total</i>
GPJM	***2008**	60	10	14,50	84.50
PPJJ	***8365**	60	6	6.50	74.50

Por lo expuesto se procede a la publicación según lo establecido en la base décimo segunda de la convocatoria.

Elche, 11 de junio de 2024

Luis Alfonso Martínez Giner

Secretario